

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 122

Mejoramiento Urbano de los Centros de Población

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

| | | |
|---------------------|-----|--|
| PROGRAMA: | 122 | Mejoramiento Urbano de los Centros de Población |
| RESPONSABLE: | 106 | Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

| | |
|------------------|---|
| EJE: | Oaxaca sustentable |
| TEMA: | Ordenamiento territorial |
| OBJETIVO: | Impulsar un sistema de asentamientos humanos sustentables en las áreas urbanas y rurales de Oaxaca, con infraestructura de calidad y equilibrio ambiental |

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| FINALIDAD: | Desarrollo social |
| FUNCIÓN: | Vivienda y servicios a la comunidad |
| SUBFUNCIÓN: | Urbanización |

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

| | |
|-------------------|--|
| SECTOR: | Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial |
| SUBSECTOR: | Ordenamiento territorial |

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| TIPOLOGÍA: | Programas |
| SUBTIPOLOGÍA: | Desempeño de las funciones |
| CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: | Proyectos de inversión |

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, a cargo de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

El programa evaluado tiene como propósito que la población del estado cuente con un entorno y movilidad urbana mejorados, con miras a disminuir los centros de población con entornos y movilidad urbana desordenada y desarticulada. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Construcción de vialidades realizadas.
2. Obras y equipamiento urbano realizado.
3. Mejoramiento y rehabilitación de vialidades realizadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

| TEMA | ID DE PROG | DIAGNÓSTICO | | | | | POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | | | | | MIR |
|-----------|------------|-------------|----|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|
| PREGUNTA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| RESPUESTA | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | No | No | Sí |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa de Mejoramiento Urbano de los Centros de Población cuenta con una ficha de programa que lo identifica de manera clara, se encuentra a cargo de la Secretaría las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Oaxaca Sustentable.

Diagnóstico:

- El programa define y cuantifica a la población potencial y objetivo como la población general
- El árbol de problema y objetivo se encuentran correctamente estructurados y muestran las características requeridas, al igual que el análisis para la selección de alternativas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se asume que el programa identifica a la población potencial y objetivo como la población general, sin embargo, es importante hacer la diferencia de dichas poblaciones y documentarlas de manera específica.
- La población potencial y objetivo están desagregadas por sexo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados. Los indicadores del programa están definidos de forma clara y precisa en el resumen narrativo.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- En la información enviada por la dependencia no se muestran los resultados de alguna evaluación realizada al programa ni recomendaciones, aunque la bitácora especifica el documento “Evaluación de los programas estatales RG33 y FONREGION 2014-2015” y “Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015” la carpeta electrónica se encuentra vacía.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Conviene diferenciar la población potencial (población que presenta la necesidad) de la población objetivo (población que el programa pretende atender en el ejercicio actual), y documentarlo de forma específica.
- La población potencial y objetivo debe estar desagregada también por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.
- En la documentación provista por la UR no se consideran previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios, ni los criterios de elegibilidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Aunque se refieren medios de verificación, algunas omisiones o inconsistencias hacen que no se validen como monitoreables debido a que no permiten una confirmación independiente del avance de las metas.
- Por otra parte, se debe revisar la línea base y las metas de todos los indicadores debido a que no son claras, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los criterios de relevancia y monitoreabilidad.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018..... | 1 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| EVALUACIÓN..... | 8 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 8 |
| II. DIAGNÓSTICO | 9 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 10 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 12 |
| HALLAZGOS MÁS RELEVANTES | 15 |
| RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN | 15 |
| BALANCE GENERAL..... | 16 |
| PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS | 17 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 17 |
| II. DIAGNÓSTICO | 18 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 19 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 20 |
| CONCLUSIONES | 22 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 24 |
| ANEXO 1 | 26 |
| ANEXO 2..... | 28 |

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población cuyo objetivo principal es que la población del estado cuente con un entorno y movilidad urbana mejorados.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre los seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

Aunque la bitácora de información muestra el archivo de "Evaluación de los Programas Estatales RG33 Y FONREGION 2014-2015-2016.word", este no se encuentra en la carpeta.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con recomendaciones anteriores se sugiere incorporarlas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).
El programa se asume como universal, por lo que está dirigido a la población general.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere documentar una estrategia de cobertura que priorice la atención a la población más vulnerable.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista evalúa y selecciona las alternativas en las que se enfocará el programa (100%).

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).
La población objetivo y potencial son iguales al ser un programa universal que busca beneficiar a toda la población del estado.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar una estrategia de cobertura que priorice la atención a la población más vulnerable.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista cubre uno de tres elementos solicitados (33.3%).

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista cubre uno de tres elementos solicitados (33.3%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Es importante que la población objetivo esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre con los elementos solicitados (0%).

La dependencia establece que la población en general será beneficiada por el programa por lo que no envía ningún documento en el que se especifiquen las provisiones para el padrón de beneficiarios.

Aspecto susceptible de mejora

→ Evaluar la posibilidad de tener provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí

- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).
- Algunos indicadores no cumplen los criterios de claridad, relevancia y adecuación.
- Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Aunque si están los supuestos siempre es el mismo desde fin hasta actividades.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.
- Así como especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí
- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con los nueve aspectos solicitados (100%).

Hay varias fórmulas del indicador que tienen algunos errores de redacción.

En la mayoría de los indicadores hay que revisar tanto la línea base como las metas, debido a que estas últimas no tienen la misma unidad de medida que la línea base y no son congruentes con la frecuencia de medición propuesta.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los comentarios de cada indicador, sobre todo la línea base y metas, en el archivo electrónico adjunto.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la población del estado cuente con un entorno y movilidad urbana mejorados, con miras a disminuir los centros de población con entornos y movilidad urbana desordenada y desarticulada. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Construcción de vialidades realizadas.
2. Obras y equipamiento urbano realizado.
3. Mejoramiento y rehabilitación de vialidades realizadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

| TEMA | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
| | | | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) | |
| ID DE PROG | 1 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | - | - |
| DIAGNÓSTICO | 2 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 3 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 4 | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5 | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| POBLACIÓN | 6 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 7 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 8 | No | Sí | No | No | - | - | - | - | - | - | - |
| | 9 | No | Sí | No | No | - | - | - | - | - | - | - |
| | 10 | No | No | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| MIR | 11 | No | Sí | No | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | 12 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
|--|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Los resultados de la evaluación indican que se encuentra por arriba del promedio de los 88 programas sujetos de evaluación.

La principal causa se debe a que el programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados, aunque hay que revisar los comentarios de los indicadores señalados.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora, la desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena, particularmente este último es de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, a cargo de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

| FORTALEZAS | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | El programa se encuentra claramente identificado y vinculado al PED 2016-2022 |
| REFERENCIA | Pregunta 1 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

| OPORTUNIDADES | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | El desarrollo de asentamientos humanos sustentables implica, casi por definición, un esfuerzo multisectorial. Es preciso sumar y coordinar con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en específico los asociados al Plan Sectorial correspondiente, para generar sinergias y facilitar la consecución de objetivos del programa |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |

| DEBILIDADES | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores. Aunque la bitácora de información muestra el archivo de "Evaluación de los Programas Estatales RG33 Y FONREGION 2014-2015-2016.word", éste no se encuentra en la carpeta. |
| REFERENCIA | Pregunta 1 inciso g) |
| RECOMENDACIÓN | En caso de contar con recomendaciones anteriores se sugiere incorporarlas. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa. |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | El árbol de problema y objetivo está correctamente planteado según los lineamientos del CONEVAL. |
| REFERENCIA | Pregunta 3 y 4 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | El problema que atiende el programa es muy dinámico, por lo que es relevante utilizar evidencia actualizada y fuentes de información y análisis especializados para afinar la concepción del problema y hacer los ajustes pertinentes al programa. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos) |
| RECOMENDACIÓN | Actualizar y profundizar el diagnóstico del problema mediante la triangulación de fuentes diversas, como la investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, así como documentar los hallazgos y fortalecer el análisis del problema y la justificación del programa en consecuencia. |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La población objetivo se asume como la población potencial. |
| REFERENCIA | Pregunta 2 |
| RECOMENDACIÓN | Documentar una estrategia de cobertura que priorice la atención a la población más vulnerable. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5 |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a especialistas en el tema. Documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente. |

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La población potencial está claramente identificada, caracterizada y cuantificada |
| REFERENCIA | Pregunta 6 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|---------|
| DESCRIPCIÓN | Ninguno |
| REFERENCIA | Ninguno |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La población potencial y objetivo no están desagregadas por grupos de edad ni población indígena |
| REFERENCIA | Pregunta 8 y 9 |
| RECOMENDACIÓN | Consultar registros estadísticos de fuentes oficiales para poder desagregar a la población por dichas características. |

AMENAZAS

| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados. |
| REFERENCIA | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10 |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| RECOMENDACIÓN | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. |
|----------------------|--|

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La mayoría de los indicadores cuentan con todas las características. |
| REFERENCIA | Pregunta 12 |
| RECOMENDACIÓN | Revisar los comentarios de cada indicador. |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 |
| RECOMENDACIÓN | Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Algunos indicadores no cumplen los criterios de claridad, relevancia y adecuación. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Apegarse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL. |
| DESCRIPCIÓN | Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso). |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | En la mayoría de los indicadores hay que revisar tanto la línea base como las metas, debido a que estas últimas no tienen la misma unidad de medida que la línea base y no son congruentes con la frecuencia de medición propuesta. |
| REFERENCIA | Pregunta 12 |
| RECOMENDACIÓN | Revisar el comentario de cada indicador. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos) |
| RECOMENDACIÓN | Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información |

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, a cargo de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa “Mejoramiento Urbano de los Centros de Población” se debe principalmente a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 mostrando un diagnóstico que permite identificar con claridad su objetivo y el análisis de los medios para lograrlo.

Aunque la población potencial y objetivo se asume son la misma (población general), es importante para él logró de los objetivos y el seguimiento del desempeño, que se realice y documente una estrategia de cobertura que nos permita monitorear los avances en cuanto a la población objetivo que el programa pretende atender.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

Asimismo, la falta de línea base y metas claramente definidas dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite conocer si los objetivos planteados en el resumen narrativo de cada matriz

reflejarán el desempeño del programa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE P

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

| No. | Documento que se solicita | Recepción de material para el tema | Nombre del documento recibido | Observaciones |
|-----|---|------------------------------------|--|---------------|
| 1 | Ficha del programa presupuestario | ✔ | Ficha Del Programa | Ok |
| 2 | Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.). | ✔ | Principales Objetivos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2016 y su estructura Programática Documento Relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017 Documento Relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2018 | Ok |
| 3 | Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar. | ✔ | 3.- Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar. | Ok |
| 4 | Diagnóstico y justificación del programa | ✔ | 5.5 Ordenamiento Territorial . | Ok |
| 5 | Árbol de problemas | ✔ | Árbol De Problemas Programa: 122 Mejoramiento Urbano De Los Centros De Población | Ok |
| 6 | Árbol de objetivos | ✔ | Árbol De Objetivos Programa: 122 Mejoramiento Urbano De Los Centros De Población | Ok |
| 7 | Selección de alternativas | ✔ | Selección de Alternativas Programa: 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población | Ok |
| 8 | Matriz de Indicadores para Resultados | ✔ | Matriz de Indicadores de Resultados 2018 Matriz de Indicadores de Resultados 2017 | Ok |
| 9 | Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida) | ✔ | Encuesta Nacional intercensal 2015 INEGI | Ok |

| | | | | |
|----|--|---|---|--|
| 10 | Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa. | ✔ | Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016 ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015. ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero | Ok |
| 11 | Documentos sobre el monitoreo de indicadores | ✘ | Reporte De Avance De Gestión Tercer Trimestre 2017 Matriz De Indicadores Para Resultados Ejercicio Fiscal 2017 Trimestre: Enero-Marzo Reporte De Seguimiento Programa 122 | El documento no se encuentra en la carpeta |
| 12 | Reportes de evaluaciones previas | ✘ | Evaluación de los Programas Estatales que operan con recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y FONREGION | El documento no se encuentra en la carpeta |
| 13 | Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento | ✘ | Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 | El documento no se encuentra en la carpeta |

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

| | |
|--|---|
| Nombre y tipo de evaluación | EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN |
| Nombre de la instancia evaluadora | ExploraMetrics |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa |
| Nombres de los principales colaboradores de la evaluación | Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista |
| Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación | Jefatura de la Gobernatura |
| Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación | Vicente Mendoza Téllez Girón |